

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Junio treinta (30) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00134-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito de contestación, por parte de la demandada señora ESPERANZA HENAO RAMÍREZ (Archivo 12). Propuso EXCEPCIONES DE MERITO. No hay Reforma a la demanda. Sírvese proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede y por reunir los requisitos del artículo 31 del C.P.L. y S.S., se tiene por contestada la demanda, por parte de la demandada señora ESPERANZA HENAO RAMÍREZ.

SE RECONOCE personería al abogado JUAN PABLO GARCIA MORA, con T.P. No. 157.440 del CSJ y C.C. No. 4377953, para obrar en representación de la demandada señora HENAO RAMÍREZ.

Como el Despacho viene obrando en consonancia con lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de 2020, que señalan que es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos y se cuenta con la disponibilidad para obrar en consecuencia, sin más consideraciones, se dispone citar a las partes para la continuación de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, de que trata el artículo 77 del CPTSS, para el día lunes 2 de agosto del año 2021, a partir de las 8:00 de la mañana

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

29/06/2021
Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60798e4c9be4c5aab1cec79989b3f0322b7340ccf85ed09be6a22ff6b0cf6f45

Documento generado en 30/06/2021 05:05:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>